



BASES DE LA II RUTA DE LA TAPA

Que se celebrará todos los fines de semana del mes de Noviembre (Viernes, Sábado y Domingo) del 2015.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA: JUSTIFICACION

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Valle Gran Rey y hacer que esta II Ruta de la Tapa se convierta en un reclamo tanto turístico como para los propios nativos que se den cita para degustar el buen hacer de la hostelería Chalanguera.

SEGUNDA: OBJETIVOS

Promocionar Valle Gran Rey, dando a conocer la variedad gastronómica y cultural.

- Objetivos específicos
 - Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
 - Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
 - Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
 - Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

TERCERA: PARTICIPANTES

La II Ruta de la Tapa “Valle Gran Rey animate, sal y degusta” tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en el municipio de Valle Gran Rey cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes
- Hoteles con restauración y zona de bar.

C.I.F.: P 3804900 C. Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**. Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Valle Gran Rey por cualquiera de los canales habilitados al efecto.

Administraciones Públicas y Empresas colaboradoras





CUARTA: ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la II de la Ruta de la “Valle Gran Rey anímate, sal y degusta”, será el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, a través de la Delegación de Prodae.

QUINTA: FECHAS

La II Edición de la Ruta de la Tapa “Valle Gran Rey anímate, sal y degusta” está prevista durante los fines de semana del mes de Noviembre.

SEXTA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

A) Todos los participantes de la II Edición de la Ruta de la Tapa "Valle Gran Rey anímate, sal y degusta” se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.

B) Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público.

2. Cada uno de los participantes creará una tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la Feria que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.

3. Existe la obligatoriedad de servir las tapas de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento.

4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la feria.

6. Mantener un precio único para las tapas promocionadas, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la misma, y que será de un máximo de 2,50 euros para la tapa y la bebida, a elegir entre cerveza, refresco o vino, siendo las marcas de estos las elegidas por cada establecimiento participante.

C.I.F.: P 3804900 C. Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**. Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Valle Gran Rey por cualquiera de los canales habilitados al efecto.

Administraciones Públicas y Empresas colaboradoras





SEPTIMA: El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

OCTAVA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA RUTA DE LA TAPA

Para participar en la II Ruta de la Tapa "Valle Gran Rey ánimate, sal y degusta" se deberá presentar la solicitud de inscripción en la misma mediante email (prodae@vallegranrey.es), indicando el nombre de la tapa con la que participarán, o bien llamando al teléfono 922-80-55-00/Ext. 0302 (Proyecto Prodae), siendo el plazo de presentación del 20 de Octubre al 30 de Octubre. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del ayuntamiento (www.ayuntamientodevallegranrey.es) así como en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento.

1.- Concurso mejor Tapa.

La participación en la Ruta de la Tapa conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso. A tal efecto, por votación popular se elegirá la mejor tapa que será premiada y el establecimiento ganador recibirá una placa distintiva.

Todas aquellas personas que participen en la I Ruta de la Tapa "Valle Gran Rey ánimate, sal y degusta" entrarán en el sorteo de (premio por determinar). Para ello, se debe depositar en las urnas que estarán a disposición de los ciudadanos los vales debidamente sellados por dos establecimientos diferentes de entre los negocios colaboradores en la campaña. Además el participante deberá votar cuál ha sido su tapa favorita, así como facilitar sus datos personales (nombre y número de teléfono.)

El sorteo se celebrará el día 14 de Diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 10:30 horas. Los datos de los agraciados, serán publicados en la página web del ayuntamiento.

ÁNGEL M. PIÑERO CRUZ

CARLA MÉNDEZ AYALA

ALCALDE DE VALLE GRAN REY

SECRETARIA INTERINA

C.I.F.: P 3804900 C. Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**. Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Valle Gran Rey por cualquiera de los canales habilitados al efecto.

Administraciones Públicas y Empresas colaboradores

